

Proyecto de Orden Ministerial por el que se modifica el Modelo 525 (Documento administrativo de emergencia) y las normas de cumplimentación de e-DA

Con fecha 5 de Septiembre de 2018 se encuentran sometidos al trámite de audiencia e información pública un proyecto de orden ministerial por el que se modifica el Modelo 525 “Documento de acompañamiento de emergencia interna” y las normas de cumplimentación del documento administrativo electrónico interno.

PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS DE CUMPLIMENTACIÓN DEL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO INTERNO Y EL MODELO 525.

A raíz de la aprobación de la Orden HAP/1229/2013, en la que se aprobaba las normas de cumplimentación del documento administrativo electrónico y el Modelo 525 “Documento de acompañamiento de emergencia interna”, el tiempo transcurrido desde la implantación aconseja revisar y adaptar las herramientas existentes a los actuales sistemas disponibles, ya que se han

introducido modificaciones que afectan al ámbito del documento administrativo electrónico: ya sea el párrafo número del artículo 14 del Reglamento de Impuestos Especiales en relación a la ausencia de notificación de recepción; los documentos a utilizar en supuestos de avituallamiento de carburante en embarcaciones; junto a la reciente aprobación del Reglamento de Ejecución (UE) de la Comisión, en lo que respecta a los procedimientos informatizados aplicables a la circulación de productos sujetos a impuestos especiales en régimen suspensivo.

Ante tales modificaciones de la normativa tanto interna como de la Unión Europea, se aprovecha la modificación del EMCS nacional, para adecuar la estructura de datos comunes de los documentos electrónicos exigidos en la circulación interna y en la intracomunitaria, aprobando unas nuevas normas de cumplimentación del documento administrativo electrónico interno y el Modelo 525.